



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Junio de 2015.-
DECRETO ALC. N° 1.265/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014 que aprueba el Reglamento Municipal N° 2 de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 04 de Junio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 051/2015, denominada **“Adquisición Equipo Autorefractómetro/Queratómetro, Consultorio Pedro Pulgar, Comuna de Alto Hospicio” ID 3447-129-LE15.**



DECRETO:

Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 051/2015, denominada **“Adquisición Equipo Autorefractómetro/Queratómetro, Consultorio Pedro Pulgar, Comuna de Alto Hospicio” ID 3447-129-LE15.**

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N°051/2015, denominada **“Adquisición Equipo Autorefractómetro/Queratómetro, Consultorio Pedro Pulgar, Comuna de Alto Hospicio” ID 3447-129-LE15**, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Jueves, 04 de Junio de 2015
Inicio Consultas	:	Jueves, 04 de Junio de 2015, desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	:	Lunes, 08 de Junio de 2015, hasta las 18:00 hrs.
Respuestas	:	Martes, 09 de Junio de 2015, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Lunes, 15 de Junio de 2015, a las 15:00 hrs.
Apertura	:	Lunes, 15 de Junio de 2015, a las 15:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Jefe de Servicios Traspasados**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

(Continuación Dec. Alcaldicio N° 1.265/15)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.-** \$300.000.- (Trescientos mil pesos), con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura.
- **De fiel cumplimiento de Contrato.-** Suma equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total contratado, con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde el plazo total propuesto.


6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dmao
Secoplac
Sec. Municipal
Encargado Portal